



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01128444- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la Prof. Susana Andrada, de rectificación de Acta de Examen N° 20#518; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del Acta de Examen N° 20#518, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 20#518, correspondiente a la materia Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (comunitario), código N° 20-00532; en donde se debe consignar la nota de ocho (8), en reemplazo de tres (3), correspondiente al estudiante Manzanares Tomás (DNI 43998764); de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

ARTICULO 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado a sus efectos. Cumplido, archivar.